

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1107

Impreso el día 2 de octubre de 2025

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2025

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Feria Masi Maky**, llevada a cabo anualmente en el mes de julio, en la ciudad de Maimará, provincia de Jujuy. Expresión de beneplácito. **Chaher**. (4.476-D.-2025.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chaher, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Feria Masi Maky que se realiza en el mes de julio de cada año, desde hace quince años (2010), ubicada en la localidad de Maimará de la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la Feria Masi Maky que se realiza en el mes de julio de cada año, desde hace quince años (2010), ubicada en la localidad de Maimará de la provincia de Jujuy, y representa la presencia actual de la diversidad de la cultura andina en nuestro territorio provincial.

Sala de la comisión, 30 de septiembre de 2025.

*Silvana M. Ginocchio. – María C. Ibañez.
– Marcela Antola. – Hilda Aguirre. –
Ernesto “Pipi” Ali. – Leila Chaher.
– Alida Ferreyra. – Ana M. Ianni. –*

*Marcela F. Passo. – Esteban Paulón.
– Lorena Pokoik. – Eduardo F. Valdés.
– Luana Volnovich. – Pablo R. Yedlin. –
Carolina Yutrovic.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chaher por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Feria Masi Maky que se realiza en el mes de julio de cada año, desde hace quince años (2010), ubicada en la localidad de Maimará de la provincia de Jujuy. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Feria Masi Maky que se realiza en el mes de julio de cada año, desde hace quince años (2010), ubicada en la localidad de Maimará de la provincia de Jujuy, y representa la presencia actual de la diversidad de la cultura andina en nuestro territorio provincial.

Leila Chaher.